



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2021-00082-00 <small>Alu</small>
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	YESID MEDINA SALGADO
DEMANDADO	MARCELIS ESTHER ORTEGA PICO

En memorial que antecede el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita como medida cautelar el embargo del remanente dentro del proceso ejecutivo que se tramita en el JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS y COMPETENCIAS MÚLTIPLES MONTERIA en contra de MARCELIS ESTHER ORTEGA PICO, demandado en este proceso, el cual se encuentra referenciado, No. 23-001-41-89-001-2022-00929-00; Demandante: JUAN CARLOS MARTINEZ PEREZ.

La petición se refiere a la medida cautelar descrita en el artículo 466 del CGP, de manera que, por ser procedente, se accederá a su decreto.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: DECRETAR el embargo del remanente dentro del proceso ejecutivo que se tramita en el JUZGADO 001 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS y COMPETENCIAS MÚLTIPLES MONTERIA en contra de MARCELIS ESTHER ORTEGA PICO, demandado en este proceso, el cual se encuentra referenciado, No. 23-001-41-89-001-2022-00929-00; Demandante: JUAN CARLOS MARTINEZ PEREZ. *Por secretaria, ofíciase.*

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afcc64d7cc4814a3db1a4b784d87cdbe136e8a19e944fea7e9e4f36c77a2fa17**

Documento generado en 21/06/2023 02:12:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>